

NOTIFICACIÓN POR AVISO RECLAMOS

La Dorada Caldas, 21 de Agosto de 2018

Señor
LUIS EVELIO OBANDO LOPEZ
Carrera 2B N° 48ª-10
Teléfono: 3113012870
La Dorada Caldas

Asunto: Notificación por aviso
Instalación: 634993056
Radicado número: 522010-45424

La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P, garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento, a través de este aviso.

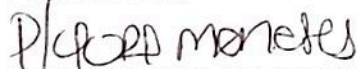
Acto expedido por: La Central Hidroeléctrica De Caldas S.A E.S.P

Fecha del acto que se notifica: 10/08/2018

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



JOSE RAMIRO ARREDONDO VELEZ
Asistente Comercial I
Equipo De Trabajo Canales Presenciales 4

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro. 45424 - 522010	Fecha de creación: 25/07/2018
Contacto: LUIS EVELIO OBANDO LOPEZ	
Instalación: 634993056	
Dirección: CRA 2B 48A 10	Meses reclamados: Junio 2018
Servicio: Energía	Municipio: La Dorada
Causa: INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCIÓN FACTURADO	Departamento: Caldas

Detalle de lo solicitado:
 REVISION COMPLETA..USUARIO INCONFORME CON EL INCREMENTO EN EL CONSUMO PARA EL PERIODO DE JUNIO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE MAYO AL 29 DE JUNIO.

No. de respuesta: 52201045424	Fecha de respuesta: 10/08/2018
-------------------------------	--------------------------------

Resultado: No Accede

Decisión:
 En atención a su solicitud, le informamos que el 08-agosto-2018 se realizó revisión técnica en el inmueble ubicado en la carrera 2B 48A 10, para la instalación 634993056 encontrando medidor CHI-6677157842, en normal funcionamiento según resultado de las pruebas realizadas. Lectura tomada 15617, ascendente y consistente con lo facturado. Durante la revisión se detectó fuga interna de 0.08 amperios se recomienda su adecuación por medio de un técnico electricista particular. Por lo anterior, el consumo facturado para el periodo de junio comprendido entre el (30 mayo al 29 de junio-2018) es correcto, corresponde a la real utilización del servicio y por lo tanto no será modificado. Le reiteramos nuestra disposición para precisar o aclarar la información suministrada.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994

Resuelto por:

Firma Jenny Calderón

Nombre y apellidos: JENNY JAKELINE CALDERON VALBUENA

CHEC S.A. E.S.P.